

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

De «La Revista Católica,» correspondiente al 20 de noviembre de 1867, extractamos el siguiente artículo:

GARIBALDI.

Dígase lo que se quiera, Garibaldi es un héroe hecho y derecho.

No lo habíamos creído nunca, es verdad; pero los últimos sucesos y el estudio formal que hemos hecho de aquel hombre nos han persuadido á pensar de otra manera.

No lo miremos con los ojos del vulgo; hoy, este, acaso vea en Garibaldi una especie de sacamuelas político, mas apto para mover la lengua que el sable; así como ayer veía en él un hombre superior pintado con colores fuertes por las brochas revolucionarias.

Garibaldi, por mas vueltas que le demos, siempre será un héroe.

Cierto que hay héroes de epopeya, héroes de tragedia y héroes de comedia. No negamos que Garibaldi puede pertenecer á los últimos, pero la calidad del heroísmo no altera la esencia del heroísmo.

En las comedias de Italia Garibaldi es siempre el héroe. ¿Se trata de representar una invasion revolucionaria para preparar el camino á la anexión? Ahí está Garibaldi. ¿Se trata de representar una farsa de prisiones para satisfacer algun tanto á la amiga Francia? Ahí está Garibaldi.

Pero sobre todo, ¿se trata de correr de veras? Difícil es encontrar otro que sustituya á Garibaldi.

Esto no le quita nada de su heroísmo, porque él puede decir, como cuentan que dijo cierto personaje político español en una ocasion célebre: «Corro, pero no huyo.»

Además, Garibaldi tiene siempre en sus labios una palabra para calificar á sus enemigos que le hacen correr: ¡Cobardes!

Pocos hombres se atreverían á hacer otro tanto. Se necesita mas valor y sangre fria para llamar, corriendo siempre, al enemigo vencedor «cobarde,» que para resistirle á pié quieto.

Y la prueba de que es mas difícil aquello que esto, bien claro está en que lo segundo lo hemos visto hacer muchísimas veces, y lo primero era desconocido hasta Garibaldi. Lo cual, despues de todo, es una razon en nuestro apoyo, porque este solo rasgo demuestra ya un carácter, y cabalmente lo que constituye á los héroes es el carácter.

Ni amigos ni adversarios niegan esta cualidad á Garibaldi.

Y verdaderamente en una época como la nuestra, época de defecciones y volubilidades, hallar un hombre de carácter, siempre lógico en sus actos é idéntico en sus aspiraciones, es una cosa extraordinaria, «piramidal.»

Garibaldi, en este sentido, es un hombre que no tiene par.

Ha sido consecuente en su odio á los curas. Siempre los ha llamado «bestias negras.»

Ha sido consecuente en sus principios. Siempre ha defendido la república universal.

Ha sido consecuente en sus miras políticas. Siempre ha querido ir á Roma.

Ha sido consecuente en su conducta. Siempre ha defendido á Víctor Manuel en las empresas «nacionales,» y nunca ha aceptado un destino.

Pero mas que en ninguna parte ha brillado su consecuencia en las batallas. Siempre las ha perdido.

En este punto Garibaldi es un héroe completamente excepcional. No se parece á nadie en el mundo. ¿Habrá álguien que pueda decir como él: batalla empeñada, derrota ganada?

Todos los héroes caen de su pedestal el día que pierden una batalla. ¿Por qué? Porque están acostumbrados á ganarlas todas. ¡Mentecatos! Garibaldi vale mas que ellos, porque ha seguido un camino completamente opuesto. De manera que Garibaldi caerá de su pedestal el día que gane una batalla. ¿Por qué? Porque está acostumbrado á perderlas todas. Pero como es mas difícil ganarla que perderla, resulta que el pedestal de Garibaldi es mas sólido que el de todos los héroes de la humanidad.

Para ganar una batalla, lo menos que se necesita es valor y talento. Para perderla, no se necesita mas que dejársela ganar. Por eso Garibaldi entra siempre en accion con una ventaja inmensa. ¡No hay medio de perder contra él una batalla!

Tiene otra cosa además que le pone á la cabeza de todos los hombres grandes: sus piés.

No conocemos piés mas útiles que los suyos. Lo mismo le sirven para correr que para escribir.

¿Se atreverá nadie á negar que Garibaldi escribe con los piés?

No lo decimos porque su historia militar esté escrita de este modo: á uña de caballo y á fuerza de piernas. Lo decimos refiriéndonos á sus proclamas.

Las proclamas revelan otra de sus grandes cualidades: la constancia.

Segun él, todas las ocasiones son buenas para lanzar una proclama al aire; pero la mejor ocasion es despues de una batalla perdida.

Los españoles tenemos la costumbre de dar un manifiesto cuando una empresa nos sale mal.

Un manifiesto en España es siempre una disculpa ó una justificacion.

Garibaldi va por el atajo; suelta una proclama dando ánimo á los suyos.

¿Disculpas? No las necesita. Todo el mundo sabe que él no tiene culpa cuando huye: la culpa es de sus enemigos. ¿Justificaciones? Están de mas. «Roma o muerte,» decia ayer, «Roma o muerte,» dice hoy despues de vencido; «Roma o muerte,» dirá mañana. ¿De qué se ha de justificar, pues, un hombre que siempre piensa lo mismo? ¿Habrá menester justificacion su dudoso valor?

No lo creemos; porque si es cierto que se necesita

valor para vencer, se necesita mucho mas para gritar despues de vencido: «¡Roma o muerte!»

¿Qué se le ocurriría á cualquiera, puesto en el lugar de Garibaldi, despues de la derrota de Mentana? Por lo menos se le ocurría callar, si la vergüenza no lo mataba, ¡Pusilánimes! A Garibaldi se le ocurre dar varias proclamas; no se contenta con una sola.

En ellas dice en resumen lo siguiente:

El Papa es un vampiro; Napoleon es un tal; Víctor Manuel un cobarde; los zuavos pontificios otros cobardes, y yo un valiente de primera. «¡Roma o muerte!»

Ahora digan Vds. si para esto no se necesita mas valor que para ganar batallas.

Convengamos en que Garibaldi es un héroe que no se parece á nadie, pero es un héroe.

Si en vez de darle por ser héroe le hubiera dado por ser músico, no tendria rival en escribir «fugas.»

Es lástima, porque en Italia prosperan mas los músicos que los héroes.

Lo peor es que se ha empeñado en que sus niños sean lo mismo que «papá.»

¡Desgracia de familia! Menotti y Ricciotti han comenzado su carrera á la carrera.

Verdad es que si no adquieren gloria, adquirirán en cambio mucha fuerza de piernas. Lo cual no es despreciable para un militar, sobre todo para un militar garibaldino.

¡Ya sabe «papá» lo que se hace!

Pocos días há, Luis Veuillot decia que Garibaldi no tendria la honra de morir en el campo de batalla, sino entre tisanas y cataplasmas.

En realidad no es otro el camino que lleva; pero contemos con que hay tambien otros géneros de muerte á que está expuesto un héroe como Garibaldi.

¿Quién nos dice que está libre de la horca?

Los héroes del honor mueren en el campo.

Hay cristianos que mueren como héroes en la cama.

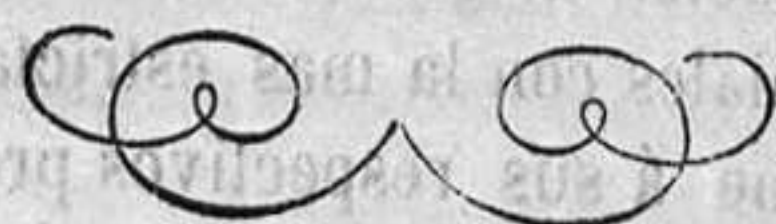
Hay héroes de cierta especie que mueren en la horca.

Toda la táctica militar de Garibaldi está reducida á la «fuga.» El día en que los suyos aprendan de memoria esta táctica, ¿no pueden creer que ya no necesitan para nada al maestro y de resultas lo cuelguen?

De esto se ha visto mucho en el mundo, y la verdad es que nuestra época es un compendio de todo lo que se ha visto hasta hoy, con un apéndice de lo que no se ha visto jamás.

Garibaldi es una página de este apéndice.

(«El Pensamiento Español»).



Seccion de Noticias.

De «El Diario de Palma» del 23:
La «Gaceta» del día 17 publica el siguiente decreto:

«ESPOSICION A S. M.

SEÑOR: El producto de las limosnas de Cruzada ingresa ó debe ingresar íntegramente en el Tesoro, y forma parte del presupuesto general del Estado para destinarse con preferencia á las atenciones del culto, haciéndose efectivo por las Autoridades económicas de las provincias; pero la situacion aflictiva de la Hacienda ha impedido, no solo en las circunstancias anormales porque la Nacion acaba de pasar, sino en épocas anteriores, que este producto se haya dedicado al objeto para que debe estar exclusivamente destinado. El reverendo obispo de Orihuela primero, y despues algunos otros prelados, han reclamado en términos convenientes que dichas limosnas se apliquen desde luego al culto parroquial y catedral; y el Ministro que suscribe no puede menos de reconocer la justicia de esta reclamacion, y la necesidad de que las iglesias no carezcan por mas tiempo de los medios indispensables al culto, resintiéndose del debido cuidado tan importante ramo de la Administracion pública. Si las dificultades económicas con que han luchado los gobiernos anteriores, por causas de todos bien conocidas, no les han permitido atender con exacta puntualidad á las dotaciones del personal eclesiástico, el actual se propone satisfacer aquellas que no puedan encontrar obstáculo conforme á las leyes vigentes. Pero desde luego, y para empezar á poner en planta respecto al culto su sistema general relativo al presupuesto del clero, cree conveniente que el producto de Cruzada, sin dejar de computarse como parte del presupuesto eclesiástico, se aplique directamente por los administradores diocesanos al culto parroquial, catedral y colegial; y á tan importante objeto se dirige el decreto que tiene la honra de someter á V. M., de acuerdo en todo con el Ministro de Hacienda, y conforme á lo concordado con la Santa Sede y á las disposiciones posteriores vigentes.

Madrid 14 de enero de 1871.—El Ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa.

DECRETO.

En vista de lo que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde primero de enero del corriente año el producto de limosnas de Cruzada se aplicará íntegramente á las atenciones del culto parroquial de las respectivas diócesis, despues de satisfechas las cargas que afectan á este fondo por acuerdos entre las dos potestades, y que ascienden á 189.515 pesetas, que se percibirán por el Tesoro.

Art. 2.º Los administradores diocesanos, bajo la inspeccion inmediata del Prelado, satisfarán directamente por trimestres vencidos las cantidades asignadas para culto á cada parroquia de la diócesis, rindiendo al centro directivo de este ministerio sus cuentas en la forma acostumbrada.

Art. 3.º Si resultare sobrante despues de satisfechas las atenciones del culto parroquial, conforme al presupuesto aprobado de cada iglesia, se aplicará á satisfacer el culto catedral y colegial.

Art. 4.º Cuando el producto no fuese bastante para satisfacer íntegramente todas las asignaciones del culto parroquial, los administradores diocesanos barán la distribucion de lo recaudado entre todas las iglesias parroquiales con la mas estricta igualdad relativa, conforme á sus respectivos presupuestos de

culto, satisfaciendo el Tesoro lo que faltase á cubrirlo.

Art. 5.º En atencion á las circunstancias especiales de la diócesis de Vitoria, el producto de las limosnas de Cruzada en su territorio seguirá ingresando íntegramente y como hasta aquí en el presupuesto general del Estado.

Art. 6.º El centro directivo correspondiente circulará á todas las diócesis las reglas oportunas para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y seis de enero de mil ochocientos setenta y uno.—AMADEO.

El ministro de Gracia y Justicia, -Augusto Ulloa.

Nosotros que siempre hemos defendido el que se abonen á la Iglesia las sumas que se le adeudan por los bienes de que el Estado se incautó á tenor de las leyes de desamortizacion y tratados con la Santa Sede, no podemos ménos ahora de felicitarnos por esta nueva disposicion, que indudablemente redundará en beneficio de las necesidades del culto religioso, pues proporcionará á las parroquias una dotacion mas independiente del Gobierno, que así como ha estado hasta ahora.

De «La Correspondencia de España.»

A principios de febrero aparecerá el nuevo periódico la «Constitucion», órgano genuino de la democracia, é inspirado por el jefe del partido.

De «El Pensamiento Español.»

«La Esperanza» copia no sabemos si de algun «Boletín eclesiástico», que nosotros no hayamos recibido, las siguientes líneas acerca de la traslacion al jüves del ayuno del viernes ó sábado de la primera semana de Adviento, cuando en cualquiera de estos últimos días caiga la festividad de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora:

«Habiendo manifestado varios Prelados sus deseos de que para evitar los inconvenientes de ocurrir á veces en día de ayuno la fiesta de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de España, á consecuencia del decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867 sobre reduccion de días festivos y traslacion de algunos ayunos á los viernes y sábados de Adviento, el señor Cardenal Arzobispo de Valladolid suplicó á Su Santidad antes de su regreso de Roma: «Ut quoties profatum festum Inmaculatæ Conceptionis in feriam sextam vel sabbatum incidere contigerit, jejunium illius dici in quintam feriam proxime antecedem transferri, pro toto Hispaniarum regno, indulgere dignetur. Elevadas por S. Emma. Las reverentes súplicas en los enunciados términos, ha recaido el decreto pontificio del tenor siguiente: «Feria IV día 9 Novembris 1870.—«Sanctissimus D. N. D. Pius divina Providentia Papa IX, in solita audientia R. P. D. Adressoris S. Officii impertita, andita relatione superscripti supplicis libelli, et perpensis causarum momentis, beuigne annuit pro gratia justa petita. Contrariis non obstantibus quibuscumque.—Pro C. J. Pelami S. Romanæ et universalis Inquisitionis Notario: Jacobus Vagaggini, Substitutus.»

Seccion Local.

El domingo último, tuvimos el grato placer de asistir á la misa mayor que se celebró en la parroquia de Sta. María y notar entre los fieles concurrentes á un considerable número de individuos de los que componen la tripulacion del navío de guerra inglés Trafalgar. Su actitud y religiosa compostura que guardaron durante la funcion, fué verdaderamente edificante, tanto mas cuanto que son naturales de un país en donde existe el culto libre

que gozamos en España y que gracias á torcidas interrupciones ha producido funestos resultados para la Religion Católica, Apostólica, Romana.

Segun hemos visto en la ley de division de distritos electorales la provincia de las Baleares forma siete distritos, á cada uno de los cuales corresponde un diputado á Córtes.

Reproducimos de el periódico «El Isleño» el siguiente suelto:

«Varias personas nos han recomendado hiciésemos presente á la autoridad superior la conveniencia de dar balija á todos los vapores, pudiendo de este modo ser mas frecuente la comunicacion con la península. Si el telégrafo eléctrico responde á las necesidades de los pueblos civilizados por la constante trasmision de noticias, la abundancia de correos marítimos es igualmente de grande utilidad. Esperamos se tomará en cuenta esta peticion que ya han hecho otros periódicos de esta capital.»

Relacion de los pasajeros llegados con el vapor-correo Mahónés.

D.ª Ana Grafulla y 2 hijos; D.ª Carmen Ginart; D. Miguel Alberty y Antonio Abrines; D. Jorge Trias; D. Agustin Cremades, su Sra. y 3 hijos; D. José Perez; D. Miguel Alzamora y su asistente; D. Guillermo Moragues, su Sra. y una criada; D. Gaspar Reines; D. Antonio Rantiene; D. Jaime Palou; D. Pedro Vicens; D. Francisco Benedicto; un Cadete; D. Juan Baruló; D. Antonio Reiquer su esposa y tres hijas de menor edad; D.ª Maria Escandell; y 13 soldados:

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Policarpo ob, y m. y sta. Paula viuda, CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Asuncion.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 25.

De Santa Pola en 7 días Laud san Antonio de 60 ton., p. Vicente Cuesta con 7 trip. cebada y electos.

Buques despachados.

Para Ciudadela en lasre paillebot Menorquin de 66 ton. p. Jacinto Leon con 7 trip.

Para Palma vapor Mahones con efectos y la correspondencia.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
25	757.3	13.6	9.3	92	4	NE. fresco	4	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 13 ms.—Pónese á las 5 h. 13 m.
LUNA.—Sale á las 10 h. 35 m. de la m.—Pónese á las 10 h. 41 m. de la n.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Quedando determinadas las utilidades imponibles de los vecinos de este distrito municipal que han de servir de base y fundamento para formar el repartimiento de la cantidad necesaria para cubrir el déficit del presupuesto municipal y provincial del actual año económico, el resumen de aquellas estará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento á los efectos prescritos en el artículo 36 del Reglamento para la aplicación de la ley de 23 de febrero último.

Lo que se anuncia en este periódico para que llegue á conocimiento de los interesados. Mahon 24 enero de 1874.—El Presidente.—Gerónimo Escudero.—P. A. del A.—J. Moncada Srio.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: Que se halla vacante la Ayudantía del Distrito de Cabo Rojo en la Isla de Puerto-Rico. Los oficiales graduados de la Escala de Reserva que se encuentren sin destino y deseen ocuparla se servirán presentar sus instancias á esta Comandancia. Lo que se inserta en este Periódico para conocimiento de los mismos.

Mahon 23 Enero 1874.—J. Cardona y Netto.

Loteria Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 30 de Enero de 1874.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno distribuyéndose 1506 premios importantes 675.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1. de	50.000
1. de	25.000
1. de	10.000
22. de 3000.	66.000
1480. de 300.	444.000
1506	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espandan á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 24 de Enero de 1874.—Juan Rodriguez.



PARA VENDER, Naranjos ingertados y plantados de cuatro á cinco años los cuales dan fruto, quedando solo disponibles tres de los varios que habia al principiar la venta. Moreras 9 informarán.

En la plaza del Carmen n.º 2, se encontrará un gran surtido de alpargatas valencianas de buena calidad á 550 milésimas el par por mayor ó sean 400 pares.

Presentándose en el despacho del Vice-Consulado de Francia, los herederos de Magin, Antonio Gregorio Bagur y de su esposa Catalina, Antonia Rosa Palliser, se les entregará unos documentos que les interesan.

El Vice-Consulado de la República Francesa,— P. L. Valls.

Pérdida.

Se ha extraviado desde la plaza de la Iglesia hasta la esquina de la calle de dicha Iglesia un medallón de oro que tiene una torre en cada lado.

En esta imprenta informarán de su dueño. 4

AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastión 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON



MANTOS CAPAS Y SOMBREROS
ó EL
MOTIN DE ESQULACHE,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Un cuarto cada entrega en toda España. Se repartirá con la mayor puntualidad un cuaderno semanal, que contendrá ocho entregas.

Cada entrega constará de ocho grandes páginas, de modo que por SOLO UN REAL CADA SEMANA los señores suscritores recibirán un cuaderno de 64 páginas.

Toda la obra constará á lo sumo de unos 40 cuadernos, de á un real cada uno, y si para la mayor belleza de la obra fuese necesario aumentar el número de cuadernos todos los que pasen de los 40 anunciados se darán gratis á los señores suscritores.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

NOTA:—Es condicion precisa que los Sres. Suscritores á todas las publicaciones satisfagan el importe de las entregas en el acto de recibirlas.

AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTÓRICA

por

D. F. G. G.

autor de la Historia militar y política
de

D. JUAN PRIM

y de otras varias obras.

Medio Real la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta.

CALENDARIO
de las Islas Baleares,

PARA EL AÑO

1871.

se venden en esta imprenta cada uno á

5 céntimos de escudo.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871.

Expresamente arreglada con noticias de
las Islas Baleares.

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta **DIEZ REALES** es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Re-

duccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

APRENDICES,
se necesitan algunos;
informarán en esta imprenta.

La Terpsícore.

Esta Sociedad dará el sábado próximo su acostumbrado baile en el coliseo de esta ciudad, verificándose el sorteo de las palcos en la noche del viernes anterior.

Mahon 24 Enero 1871:—El Secretario de turno,—
Juan C. Parpal.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.

